**¿Reforma electoral o capricho electrónico?**

Por Delia Ferreira Rubio para CALIBAR

Publicado en Informe Calibar Nº 9, 17/8/16

<http://www.calibar.com.ar/numero-9-17-08-2016/argentina-reforma-electoral-o-capricho-electronico/>

El voto electrónico es sin duda el eje fundamental del proyecto de reforma electoral enviado por el Presidente Macri al Congreso. Se trata de implementar a nivel nacional el sistema utilizado en la Ciudad de Buenos Aires en 2015, el mismo que se había aplicado antes en la Provincia de Salta: la boleta única electrónica -provista en ambos casos por la empresa *Magic Software* –MSA-.

El jueves 4 de agosto comenzó en Diputados el debate en comisión sobre el proyecto. Estuvieron los ministros del Interior y de Modernización y el Secretario de Asuntos Políticos e Institucionales del gobierno. En la presentación de los funcionarios y la respuesta a algunos comentarios de los diputados presentes quedó en claro que, mientras hay otras cuestiones negociables (primarias abiertas, simultaneidad de las elecciones, normas de procedimiento, forma en que aparecen los nombres de los candidatos), la aplicación del voto electrónico es innegociable.

Según el gobierno el voto electrónico[[1]](#endnote-1) coloca a Argentina en la modernidad del siglo XXI, es rápido, corrige el problema del robo de boletas y evita el clientelismo. Veamos qué hay de cierto en estas afirmaciones.

Las boletas partidarias papel (provistas por cada partido o alianza) utilizadas hasta el momento han dado lugar a trampas y complicaciones: el robo de boletas, la sustitución de las boletas oficializadas por otras –para anular voto del adversario-, la demora en las mesas de votación por falta de boletas, entre otros. Estos problemas se solucionan con la implementación de la boleta única papel, en la que figuran todos los partidos/candidatos que compiten en la elección. La boleta única papel garantiza que la oferta electoral esté completa.

**¿Hace falta incorporar el voto electrónico? No. La oferta electoral completa no es mérito de la electrónica, sino del hecho de que haya una boleta única. Santa Fe y Córdoba votan ya con boleta única papel, impresa y distribuida desde el Estado, sin necesidad de recurrir a la incorporación de computadoras, chips, lectoras de códigos, etc.** Y, obviamente, la impresión de boletas es una tarea para la que hay múltiples proveedores y el costo del sistema es menor que el requerido para adquirir o alquilar una computadora para cada una de las mesas de votación, es decir en una elección nacional por lo menos 95.000, sin contar las máquinas de reemplazo por si alguna falla.

**Parece que al gobierno la boleta única papel no le parece suficientemente moderna, ni del Siglo XXI. Sin embargo, ese es el sistema utilizado por la gran mayoría de los países del mundo, incluyendo países tan “poco modernos” y tan “atrasados” como Alemania, el Reino Unido, la mayoría de los estados en Estados Unidos, Holanda y los Países Escandinavos, entre otros. Sólo tres países en el mundo utilizan para todo el territorio en las elecciones nacionales el sistema de voto electrónico: India, Brasil y Venezuela**[[2]](#endnote-2)**. La mayoría de los países que utilizaban el voto electrónico lo han abandonado, por no respetar principios constitucionales como la seguridad, la integridad de la elección y el secreto del voto.**

Por otra parte, la evolución de la tecnología no parece marchar al mismo ritmo que la legislación. ¿Seguirá siendo moderno el sistema de voto electrónico descripto en la ley y provisto por el Ejecutivo dentro de un año, cuando se realicen las elecciones? ¿Será moderno en el 2019 o más allá?

**La discusión no es “máquina sí / máquina no”. Lo que está en debate es “rápido y moderno” vs seguro, inviolable, íntegro y transparente. Esos son los principios esenciales en materia electoral porque hacen al secreto del voto y la libertad de los electores, a la limpieza y equidad de la competencia y a la legitimidad de los electos.**

**No basta que esos principios se enumeren en un artículo de la ley; es indispensable que el sistema electoral propuesto garantice su plena vigencia**[[3]](#endnote-3)**.**

¿Cuánto de seguro, inviolable, íntegro y transparente estamos dispuestos a sacrificar para conocer los resultados más rápido? En Córdoba, con boleta única papel, a las 23:55 del 5 de Julio de 2015 estaba escrutado el 65% de las mesas con una tendencia que se mantendría. Ese mismo día, la Ciudad de Buenos Aires estrenó la boleta única electrónica y efectivamente fue un escrutinio más rápido: a las 23:55 se había escrutado el 92% de las mesas. Fue **rápido pero con errores**. En efecto había más votos que electores: los datos del padrón estaban mal cargados en la base del escrutinio provisorio[[4]](#endnote-4). Por otra parte, el 7% de las mesas no se pudo escrutar por fallas en la transmisión[[5]](#endnote-5). El problema de la demora en el escrutinio del tradicional sistema de la boleta papel -como lo ocurrido el día de la primera vuelta presidencial de 2015- tiene más que ver con el manejo político de la información. Recordemos que el escrutinio provisorio sigue estando en manos del gobierno de turno.

En la reunión de comisión del jueves 4, luego de la presentación de los funcionarios le tocó el turno a los académicos, los especialistas en temas electorales y los expertos informáticos. Esta segunda parte de la reunión desnudó las serias vulnerabilidades del sistema de voto electrónico propuesto por el gobierno [[6]](#endnote-6).

En el debate hubo acuerdo en que la boleta única es un progreso con relación a las boletas por partido que utilizamos hasta el presente. Pero fueron muchos y muy sólidos los argumentos que se esgrimieron en contra de la adopción del sistema electrónico[[7]](#endnote-7). **La manipulación de una elección con el sistema de voto electrónico no requiere de una gran organización, ni de muchas personas; bastan dos líneas en un programa para alcanzar el resultado de todas las mesas, como señaló el matemático y especialista en seguridad Enrique Chaparro**[[8]](#endnote-8).

Señalaré dos momentos culminantes de la reunión. El primero cuando el Dr. Alfredo Ortega contó que con la invitación a exponer en dicha reunión había recibido el link al texto del proyecto y que con ese link había podido entrar a la base de datos de la Cámara de Diputados y acceder a todas las claves, declaraciones juradas de los legisladores, etc. Ante el asombro de todos, mostró el *pendrive* que contenía toda esa información y advirtió que ya había avisado a la Cámara la falla de seguridad del sistema y que se había corregido el problema[[9]](#endnote-9). La seguridad es un problema serio, más si está en juego la emisión del voto de los ciudadanos.

**El segundo momento clave de la reunión fue la demostración que hizo el programador Javier Smaldone de cómo con un simple celular se puede leer el voto emitido con el sistema electrónico propuesto por el gobierno, lo que facilita una “moderna” forma de compra o manipulación de votos**[[10]](#endnote-10)**. El “secreto” del voto puede ser violado con este sistema, como lo fue en Brasil, y en Holanda, que terminó volviendo a la boleta única papel.**

**Otro de los peligros del sistema de voto electrónico es el de la privatización o tercerización del proceso electoral. A eso se sumaría en este caso el peligro de la extranjerización del sistema. En efecto, el gobierno ha firmado -aun antes de que el Congreso apruebe la ley- un convenio con Corea del Sur (o una empresa coreana) para el desarrollo de los equipos**[[11]](#endnote-11)**. El Ministro de Modernización, Andrés Ibarra, anunció: “logramos que Corea, con su reconocida experiencia en elecciones con boleta electrónica quiera participar en la licitación” y el comunicado agrega que “Corea del Sur es líder en materia de elecciones con boleta electrónica”**[[12]](#endnote-12) **. Lo curioso es que Corea no usa boleta electrónica, sino boleta única papel.**

Después de escuchar a los funcionarios del Ejecutivo y a los expertos, el pasado martes 9 de agosto le tocó el turno a los diputados. Hubo un llamativo cambio en la posición del oficialismo. Durante meses los funcionarios han hablado de la boleta única electrónica de Salta y CABA, también se refiere a la llamada BUE el Poder Ejecutivo en los fundamentos del proyecto y el texto normativo es una descripción –incompleta- de ese sistema. Pero como las críticas fueron muchas y sólidas, la nueva estrategia de Cambiemos es decir que el proyecto del PE “no prevé ningún tipo de boleta electrónica en particular (por lo tanto) todo lo que se diga sobre la vulnerabilidad es conjetural e hipotético”. Así respondió el Dip. Tonelli (PRO Capital) a la Dip. Frana (PJ Santa Fe)[[13]](#endnote-13) quien había solicitado respuestas frente a los numerosos cuestionamientos de los expertos. Varios diputados oficialistas en defensa del proyecto hablaron del “presunto” sistema de voto electrónico e hicieron hincapié en que el sistema no está definido en el proyecto.

Resulta grave debatir y eventualmente aprobar un proyecto que deja indefinido el mecanismo electrónico que se utilizará para emitir el voto. La supuesta indefinición no menoscaba las observaciones de los expertos, sino que deja a la vista –en el mejor de los casos- una seria falencia en el la iniciativa del Ejecutivo.

La única manera de dar certeza a un proceso electoral es que la ley establezca claramente las reglas de juego (entre ellas qué sistema se usará para emitir el voto). La idea de que la ley no define el sistema resulta sumamente peligrosa. Si la ley solo describe vagamente un sistema, o sólo establece los principios, la determinación del sistema de emisión y conteo de votos quedará en manos del Poder Ejecutivo. Lo que a nuestro juicio es de dudosa constitucionalidad. La facultad de regular la materia electoral le corresponde al Congreso y además se exige una mayoría especial para su aprobación: mayoría absoluta de los miembros de cada cámara (art. 77 CN). No hay delegación en materia electoral y tampoco posibilidad aprobación vía decreto de necesidad y urgencia. Por otra parte es un principio aceptado en materia electoral que el sistema debe estar íntegramente en la ley para evitar cualquier desvío a través de la reglamentación. Dejar las reglas en mano de uno de los competidores resulta impropio, cualquiera sea el gobierno de turno.

Finalmente hay una cuestión central que no tiene que ver con la ley, sino con las conductas y las prácticas. La diputada Lospennato (PRO Buenos Aires) señaló que uno de los problemas de la boleta única papel es que siempre puede aparecer un “vivo” que cuando se escrutan los votos agregue una marca en el casillero “voto en blanco” o en algún otro y de esa forma provoque la nulidad u observación del voto. Lo cierto es que los “vivos” se las ingenian para hacer trampa con cualquier sistema si no hay una fiscalización adecuada. Con el de boletas múltiples pueden “volcar” una urna agregando papeletas como si hubieran sido votos emitidos por los electores; con la boleta única también podrían hacerlo y podrían agregar marcas para anular votos; con la boleta única electrónica también se puede hacer: las boletas están en la mesa y la máquina está disponible.

El voto electrónico no elimina la importancia y necesidad de los fiscales, ni termina con los “vivos”. Los “vivos” desaparecerán cuando la dirigencia política asuma un compromiso real con la transparencia, integridad y fiscalización de los procesos electorales.

El único plan B del proyecto del Ejecutivo es mantener el sistema de boletas múltiples por partido. Sería un error. Esperemos que el capricho electrónico no impida avanzar hacia la adopción de la boleta única papel.

1. El sistema de boleta única ES un sistema de voto electrónico a pesar de las reiteradas afirmaciones de los funcionarios. Ver al respecto: <http://ar.bastiondigital.com/notas/bue-es-voto-electronico> [↑](#endnote-ref-1)
2. <http://ar.bastiondigital.com/notas/voto-electronico-y-poco-mas> [↑](#endnote-ref-2)
3. <http://deliaferreira.blogspot.com.ar/2016/08/voto-electronico-moderno-y-rapido-y-sin.html> [↑](#endnote-ref-3)
4. <http://www.cronista.com/elecciones2015/Un-insolito-error-que-duro-horas-en-la-informacion-oficial-sobre-las-elecciones-portenas-20150706-0071.html> [↑](#endnote-ref-4)
5. <http://www.lapoliticaonline.com/nota/90547/> [↑](#endnote-ref-5)
6. Puede verse el debate completo cargado en YouTube por la Cámara de Diputados en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=kpGAdchXV_g&feature=youtu.be&t=3h43m15s> [↑](#endnote-ref-6)
7. En los siguientes links pueden verse diversas partes del debate, así como la repercusión en Twitter del desarrollo de la sesión:

<https://blog.smaldone.com.ar/2016/08/06/criticas-a-la-boleta-unica-electronica-en-la-camara-de-diputados/>

<https://storify.com/anitalmada/debate-del-proyecto-de-reforma-politica>

<https://storify.com/anitalmada/videos-del-tratamiento-de-reformaelectoral> [↑](#endnote-ref-7)
8. <https://www.youtube.com/watch?v=cc9aX2-PJn8> [↑](#endnote-ref-8)
9. Intervención del Dr. Alfredo Ortega. Ver minuto 7:03 cuando muestra el pendrive. <https://www.youtube.com/watch?v=4SlYHVYq1Vs> [↑](#endnote-ref-9)
10. Intervención del Programador Smaldone. Ver minuto 6:06 en el que comienza la demostración

<https://www.youtube.com/watch?v=F4Gc0-w_qR0> [↑](#endnote-ref-10)
11. <https://twitter.com/DeliaFerreira/status/749694239131443200> [↑](#endnote-ref-11)
12. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/andres-ibarra-realizo-una-gira-por-corea-del-sur> [↑](#endnote-ref-12)
13. Se puede ver el debate del plenario de comisiones del 9 de agosto en

<http://www.diputados.gov.ar/comisiones/permanentes/cpyhacienda/reuniones/videos/> [↑](#endnote-ref-13)